



INSTITUTO BOLIVIANO
DE METROLOGÍA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL



DTA-CET-170
ORIGINAL

ACREDITACIÓN

El Instituto Boliviano de Metrología, a través de su Dirección Técnica de Acreditación, en el marco de las competencias otorgadas mediante D.S. N° 28243 del 14 de julio de 2005, otorga a:

METROLAB S.R.L.

Calle Sebastián Agreda No. 1295, El Alto
La Paz - Bolivia

la Acreditación como LABORATORIO DE CALIBRACIÓN, en cumplimiento a los requisitos de la NB/ISO/IEC 17025:2018, para realizar las calibraciones en instrumentos de pesar de funcionamiento no automático e instrumentos medidores de presión, conforme se detalla en el anexo al presente certificado y que constituye parte integral del mismo.

Vigencia: del 30 de septiembre de 2021
hasta el 29 de septiembre de 2024

Lic. Mabel Delgado de Meave
Directora General Ejecutiva a.i.

INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA

Ing. Hortencia Dávila Gonzales
Directora de Acreditación

INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA

Nº 000128

DTA-CET-170
ORIGINAL

Este Laboratorio de Calibración está acreditado con la Norma Boliviana NB/ISO/IEC 17025:2018 (adopción de la norma internacional ISO/IEC 17025:2017). Esta acreditación demuestra la competencia técnica para un alcance definido y la operación de un sistema de gestión en el Laboratorio.

El cumplimiento por parte de un Laboratorio de los requisitos de la ISO/IEC 17025:2017, significa que el Laboratorio de Calibración Acreditado cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos relativos a la gestión necesarios para emitir de manera consistente resultados de calibración técnicamente válidos.

La acreditación se concede sobre la base de una evaluación y un convenio firmado con IBMETRO, referente al reconocimiento de la competencia técnica del Laboratorio de Calibración Acreditado, de acuerdo a los reglamentos y procedimientos de la Dirección Técnica de Acreditación DTA-IBMETRO, acordes con las Normas NB/ISO/IEC 17025 e ISO/IEC 17011.

Mientras la acreditación se encuentre vigente, el Laboratorio de Calibración puede usar el símbolo de Organismo Acreditado en aquellas calibraciones incluidos en el alcance de acreditación Anexo al presente certificado.

Las obligaciones asumidas por el Laboratorio de Calibración Acreditado con relación al desempeño ético, son el cumplimiento de las evaluaciones de vigilancia, entre otras que están especificadas en los reglamentos del Sistema de Acreditación de la DTA-IBMETRO, así como en el convenio de acreditación.

La acreditación otorgada al Laboratorio de Calibraciones puede ser suspendida o retirada bajo las condiciones y argumentos establecidos en el convenio de acreditación.

Acreditación inicial

Del 2021-09-30 hasta 2024-09-29

El certificado de acreditación y su anexo son documentos que solo pueden ser reproducidos en su integridad. La impresión y publicación de extractos debe contar con la autorización de la DTA-IBMETRO.

El Laboratorio de Calibración Acreditado no podrá dar a entender que otras calibraciones no incluidas en el alcance de la acreditación están también sujetos al control de la DTA-IBMETRO.

Al hacer referencia a la acreditación, el Laboratorio de Calibración Acreditado debe necesariamente declarar el alcance establecido.

Emisión del Certificado de Acreditación: La Paz, 13 de diciembre de 2021

DTA-FOR-113 V4

